



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILU - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA MUNICIPAL N° 54/2026

Ä, 04 de agosto de 2.026

Dr. PhD. Mario Siancas Hidalgo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO

VISTOS:

La destacada participación de la deportista **LISIEN VIVIANA MEJÍA SAUCEDO**, representante del Municipio de Yapacaní, en el **Torneo Nacional de Voleibol Sub-15**, realizado en la ciudad de Tarija, donde obtuvo el **título de Campeona Nacional** junto a su selección,

CONSIDERANDO:

Qué, la Constitución Política del Estado reconoce el derecho al deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos para la formación integral de las personas, correspondiendo a las entidades territoriales autónomas promover y fomentar el desarrollo deportivo en beneficio de la población.

Qué, la Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní, establece entre las atribuciones del Gobierno Autónomo Municipal el promover políticas y acciones orientadas al desarrollo humano, cultural, educativo y deportivo.

Qué, la práctica deportiva fortalece valores como la disciplina, el compromiso, el trabajo en equipo, la perseverancia y el respeto, constituyéndose en un medio para la formación de la niñez y la juventud.

Qué, la deportista **LISIEN VIVIANA MEJÍA SAUCEDO**, representando dignamente al Municipio de Yapacaní, participó en el **Torneo Nacional de Voleibol Sub-15**, desarrollado en la ciudad de Tarija, alcanzando el **Campeonato Nacional**, logro que constituye un motivo de orgullo para nuestro municipio y un ejemplo para las nuevas generaciones de deportistas.

Qué, es deber del Gobierno Autónomo Municipal reconocer públicamente a los ciudadanos que, mediante su esfuerzo, dedicación y excelencia, enaltecen el nombre del Municipio de Yapacaní en competencias de carácter departamental, nacional e internacional.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de Yapacaní, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní, y demás normas vigentes,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a la deportista: **LISIEN VIVIANA MEJÍA SAUCEDO**, Por su sobresaliente participación y por haber obtenido el **Título de Campeona Nacional** en el **Torneo Nacional de Voleibol Sub-15**, realizado en la ciudad de Tarija, representando con honor, esfuerzo y compromiso al Municipio de Yapacaní.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresar el reconocimiento institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní por el alto espíritu deportivo, la disciplina, la dedicación y el ejemplo que representa para la juventud del municipio, destacando que su logro contribuye al prestigio y fortalecimiento del deporte municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la entrega de la presente Resolución Municipal en acto público, como testimonio del reconocimiento y gratitud del pueblo de Yapacaní por los méritos deportivos alcanzados.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yapacaní, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veintiséis años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dr. Ph.D. Mario Siancas Hidalgo
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Yapacaní




M. Sc. Dillma Machaca Moya
SECRETARIA
Concejo Municipal de Yapacaní